



---

**MARI CARMEN LÓPEZ**  
Grup Municipal  
de Podemos

---

## LA PROTECCIÓN A NUESTROS MAYORES, UNA EMERGENCIA SOCIAL

El Art 50 de la Constitución obliga a la Administración a garantizar el derecho a la salud, o sea, prestaciones sanitarias, farmacéuticas, sociosanitarias, viviendas adaptadas, centros de día y centros residenciales. El Art. 49 insta a los poderes públicos a garantizar la plena autonomía personal e inclusión social de las personas con discapacidad, respetando la libertad de elección y preferencias.

Cornellà en 2018 tenía censadas 15.128 personas de 65 a 84 años de edad y 2.489 con más de 85 años. Disponemos de 358 plazas residenciales, 72 públicas, 134 concertadas, 152 colaboradoras y 87 plazas de centros de día, de las cuales 52 son colaboradoras. La pensión media contributiva de jubilación en 2018 en Cataluña fue de 1.138,70€ y la pensión de viudedad, que cobran mayoritariamente mujeres, fue de 695,10€. Estas cifras evidencian que son pensiones más que insuficientes para cubrir las necesidades de este colectivo. Acceder a un centro privado es prohibitivo con tarifas mensuales superiores a 2.000€. Las listas de espera para uno público o concertado es de años.

La esperanza de vida aumenta y la natalidad disminuye, por lo que habrá menos personas que puedan ejercer en un futuro el rol de cuidadoras en el ámbito familiar. La generación del baby boom, que se incorpora ahora a la jubilación, carecerá de esa ayuda. Las familias, y especialmente las mujeres, han asumido el cuidado de las personas dependientes, pero los cambios en el modelo familiar y laboral hacen imprescindible que los gobiernos central, autonómico y municipal amplíen los recursos de atención a los mayores y a la dependencia, también como política de igualdad.

Si la situación actual es grave, peor será para nuestros jóvenes, con salarios precarios, contratos temporales, cotizaciones discontinuas, no podrán acceder a pensiones dignas. No podrán ser solidarios en el cuidado de sus mayores, ni recibir esa solidaridad de sus hijas e hijos. Hay que atender las necesidades de hoy y planificar las de mañana, y acortar los tiempos de espera para el acceso a centros residenciales y a las ayudas a la dependencia, que llegan demasiado tarde. Es imperativo proteger los servicios públicos y no convertirlos en objeto de especulación y negocio.

Si los gobiernos estatal, autonómico y municipal, no ponen urgentemente medios y servicios pensando a corto y largo plazo, llegar a mayores será entrar en una etapa vital con gran riesgo de precariedad y desamparo. Reivindiquemos con fuerza que las leyes de protección al mayor se doten de los recursos económicos para satisfacer los objetivos para las que fueron creadas. No hay estado de derecho ni democracia plena, si las leyes son solo palabras en un papel. Solo la ciudadanía cumple sus deberes mientras las administraciones dejan indefensos a colectivos vulnerables en riesgo de exclusión social. Exijamos y movilicémonos porque juntas, Podemos!!